

*Comité de Control*

10- DIC - 2012



## *Secretaría*

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

W: [www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

# REFERIDO A:

## COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

## COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

## COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



*[Handwritten initials]*  
Iniciales

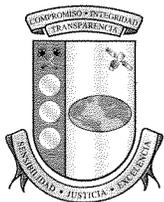
*Oficina del Presidente*

Katherine Erazo  
CHIEF OF STAFF

Fecha 7 June 2012  
Referido a Shirley Ortiz

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

# 16765



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

RECEBIDO  
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR  
THOMAS RIVERA SCHATZ

2012 DEC -6 AM 8:53

Yesmín M. Valdivieso  
Contralora

5 de diciembre de 2012

**A LA MANO**

**PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL**

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Le incluimos copia del *Informe de Auditoría M-13-17* de la Corporación para el Desarrollo Empresarial y Cultural de la Isleta de San Juan, C.D., aprobado por esta Oficina el 30 de noviembre de 2012. Publicaremos dicho *Informe* en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr> para conocimiento de los medios de comunicación y de otras partes interesadas.

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime necesaria.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

  
Yesmín M. Valdivieso

Anejo



**INFORME DE AUDITORÍA M-13-17**

30 de noviembre de 2012

**Municipio de San Juan**

**Corporación para el Desarrollo Empresarial y  
Cultural de la Isleta de San Juan, C.D.**

(Unidad 4165 - Auditoría 13489)

Período auditado: 1 de enero de 2008 al 30 de junio de 2010



**CONTENIDO**

	<b>Página</b>
<b>ALCANCE Y METODOLOGÍA .....</b>	<b>2</b>
<b>CONTENIDO DEL INFORME .....</b>	<b>2</b>
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA.....</b>	<b>3</b>
<b>COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA .....</b>	<b>4</b>
<b>OPINIÓN Y HALLAZGOS.....</b>	<b>4</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>5</b>
<b>ANEJO 1 - FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA CODEVISA DURANTE EL PERÍODO AUDITADO .....</b>	<b>6</b>
<b>ANEJO 2 - MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA CODEVISA DURANTE EL PERÍODO AUDITADO .....</b>	<b>7</b>
<b>ANEJO 3 - FUNCIONARIOS PRINCIPALES DEL NIVEL EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERÍODO AUDITADO .....</b>	<b>8</b>
<b>ANEJO 4 - FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DURANTE EL PERÍODO AUDITADO .....</b>	<b>9</b>

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

30 de noviembre de 2012

Al Gobernador, al Presidente del Senado  
y a la Presidenta de la Cámara de Representantes

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales de la Corporación para el Desarrollo Empresarial y Cultural de la Isleta de San Juan, C.D. (CODEVISA) del Municipio de San Juan para determinar si las mismas se efectuaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Hicimos la misma a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada.

---

**ALCANCE Y  
METODOLOGÍA**

La auditoría cubrió del 1 de enero de 2008 al 30 de junio de 2010. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico, en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias, tales como: entrevistas a funcionarios, a empleados y a particulares; inspecciones físicas; examen y análisis de informes y de documentos generados por la unidad auditada y por fuentes externas; pruebas y análisis de información financiera, de procedimientos de control interno y de otros procesos; y confirmaciones de cuentas y de otra información pertinente.

---

**CONTENIDO DEL  
INFORME**

Este *Informe* contiene el resultado del examen que realizamos de los controles administrativos y las operaciones fiscales de la CODEVISA. El mismo está disponible en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

**INFORMACIÓN SOBRE  
LA UNIDAD AUDITADA**

La CODEVISA es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico y registrada el 18 de diciembre de 1985 en el Departamento de Estado bajo la *Ley Núm. 3 del 9 de enero de 1956, Ley General de Corporaciones*, según enmendada, mediante el *Certificado de Incorporación 15930*. Su creación fue auspiciada por el Municipio de San Juan con el propósito de fomentar el desarrollo económico y el bienestar social del Viejo San Juan. En marzo de 1999, se convirtió en una corporación especial de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 17 de la *Ley 81-1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, según enmendada, y se registró en el Departamento de Estado mediante el *Certificado de Incorporación 42-CD*. Hasta la fecha de conversión, la CODEVISA operaba con el nombre de Corporación para el Desarrollo del Viejo San Juan, Inc. Como parte del proceso de conversión, el nombre cambió al actual y sus funciones se ampliaron para fomentar el desarrollo económico, comercial, social, cultural, turístico y urbano de la Isleta de San Juan.

La CODEVISA ha operado desde su conversión en marzo de 1999. Las operaciones se rigen por una Junta de Directores (Junta), compuesta por 12 miembros. Para realizar las funciones administrativas, la Junta nombró a una Directora Ejecutiva.

El **ANEJO 1** contiene una relación de los funcionarios principales de la CODEVISA que actuaron durante el período auditado. El **ANEJO 2** contiene una relación de los miembros de la Junta de Directores de la CODEVISA que actuaron durante el período auditado. Los **anejos 3 y 4** contienen una relación de los funcionarios municipales del nivel ejecutivo y de la Legislatura Municipal que actuaron durante el período auditado.

Las operaciones objeto de este *Informe* estuvieron cubiertas por los estatutos (*By Laws*) y los reglamentos de la CODEVISA, y por las normas de sana administración y de control interno. Además, estuvieron cubiertas, en lo concerniente, por la *Ley 81-1991* y por el *Reglamento de Corporaciones Especiales* del 12 de julio de 1995, emitido por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

De julio de 2007 a julio de 2010, la CODEVISA recibió recursos por \$850,000 del Municipio de San Juan para sus gastos operacionales, según indicamos:

<b>AÑO FISCAL</b>	<b>IMPORTE</b>
2007-08	\$250,000
2008-09	300,000
2009-10	<u>300,000</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$850,000</u></b>

La CODEVISA cuenta con una página en Internet, a la cual se puede acceder mediante la siguiente dirección: <http://www.codevisa.org>. Esta página provee información acerca de los servicios que presta dicha entidad.

## **COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA**

Mediante cartas de nuestros auditores del 27 de enero de 2011, notificamos al Hon. Jorge A. Santini Padilla, Alcalde; al Sr. Raúl Emilio Fournier García, Presidente de la Junta de Directores; y a la Sra. Sofía Benítez Rodríguez, Directora Ejecutiva; varias situaciones determinadas durante nuestra auditoría relacionadas con la falta de fiscalización efectiva por parte de la Unidad de Auditoría Interna, pago por adelantado a un contratista, falta de información y de cláusulas importantes en los contratos, y deficiencias relacionadas con las compras y los documentos relacionados. En la referida carta se incluyeron anejos con detalles sobre las situaciones comentadas.

El 28 de marzo de 2011 la Directora Ejecutiva remitió sus comentarios a las situaciones incluidas en la carta de nuestros auditores. Luego de evaluar dichos comentarios y la evidencia suministrada, determinamos que la CODEVISA tomó las acciones correctivas pertinentes. El Alcalde y el Presidente de la Junta de Directores no contestaron los hallazgos incluidos en las cartas de nuestros auditores.

**OPINIÓN Y HALLAZGOS**

Las pruebas efectuadas y la evidencia en nuestro poder demuestran que las operaciones de la CODEVISA, objeto de este *Informe*, se realizaron sustancialmente de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables; y no se incluyen hallazgos en este *Informe*.

**AGRADECIMIENTO**

A los funcionarios y a los empleados de la CODEVISA y del Municipio de San Juan, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

*Cepicena del Contralor*

Por:

*Yermis Maldonado*

## ANEJO 1

MUNICIPIO DE SAN JUAN  
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL  
Y CULTURAL DE LA ISLETA DE SAN JUAN, C.D.  
FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA CODEVISA  
DURANTE EL PERÍODO AUDITADO<sup>1</sup>

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Sra. Marisol Dieppa Rodríguez	Directora Ejecutiva <sup>2</sup>	1 en. 08	30 jun. 09
Sra. Diana Pérez Ortiz	Oficial de Administración	1 en. 08	30 jun. 10

---

<sup>1</sup> No se incluyen interinatos menores de 30 días.

<sup>2</sup> El puesto estuvo vacante del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010. La Sra. Sofía Benítez Rodríguez es la Directora Ejecutiva.

## ANEJO 2

MUNICIPIO DE SAN JUAN  
 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL  
 Y CULTURAL DE LA ISLETA DE SAN JUAN, C.D.  
**MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DE DIRECTORES  
 DE LA CODEVISA DURANTE EL PERÍODO AUDITADO<sup>3</sup>**

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Sr. Raúl E. Fournier García	Presidente	9 sep. 08	30 jun. 10
Dr. Ramón A. Pérez Domínguez	“	1 en. 08	8 sep. 08
Sra. Iraida Santos Hernández	Secretaria	1 en. 08	30 jun. 10
Sr. Edgardo Bigas Valladades	Tesorero	14 m. 08	30 jun. 10
Sr. José Alegría Campos	“	1 en. 08	13 m. 08

---

<sup>3</sup> No se incluyen interinatos menores de 30 días.

## ANEJO 3

MUNICIPIO DE SAN JUAN  
 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL  
 Y CULTURAL DE LA ISLETA DE SAN JUAN, C.D.  
**FUNCIONARIOS PRINCIPALES DEL NIVEL EJECUTIVO DEL MUNICIPIO  
 DURANTE EL PERÍODO AUDITADO<sup>4</sup>**

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Hon. Jorge A. Santini Padilla	Alcalde	1 en. 08	30 jun. 10
Sra. Lourdes Rovira Rizek	Directora Ejecutiva	16 en. 09	30 jun. 10
Ing. Miguel A. Cordero López	Director Ejecutivo	1 en. 08	7 en. 09
CPA Francisco J. Peña Montañez	Director de Finanzas Interino	1 mar.10	30 jun.10
Sr. Fernando Aguiar Carrasquillo	Director de Finanzas	1 en. 08	28 feb. 10
Lcdo. José A. Alicea Rivera	Secretario Municipal	1 en. 08	30 jun. 10
Sr. Ramón Ocasio Navarro	Director de Auditoría Interna	1 en. 08	30 jun. 10

---

<sup>4</sup> No se incluyen interinatos menores de 30 días.

## ANEJO 4

MUNICIPIO DE SAN JUAN  
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL  
Y CULTURAL DE LA ISLETA DE SAN JUAN, C.D.  
**FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL  
DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Hon. Elba A. Vallés Pérez	Presidenta	1 en. 08	30 jun. 10
Sra. Carmen M. Quiñónez de Jesús	Secretaria	1 en. 08	30 jun. 10

---

## MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

---

## PRINCIPIOS PARA LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXCELENCIA

La Oficina del Contralor, a través de los años, ha identificado principios que ayudan a mejorar la administración pública. Dichos principios se incluyen en la *Carta Circular OC-08-32* del 27 de junio de 2008, disponible en nuestra página en Internet.

---

## QUERELLAS

Las querellas sobre el mal uso de la propiedad y de los fondos públicos pueden presentarse, de manera confidencial, personalmente o por teléfono al (787) 754-3030, extensión 2124, o al 1-877-771-3133 (sin cargo). También se pueden presentar mediante el correo electrónico [Querellas@ocpr.gov.pr](mailto:Querellas@ocpr.gov.pr) o mediante la página en Internet de la Oficina.

---

## INFORMACIÓN SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORÍA

En los informes de auditoría se incluyen los hallazgos significativos determinados en las auditorías. En nuestra página en Internet se incluye información sobre el contenido de dichos hallazgos.

La manera más rápida y sencilla de obtener copias libres de costo de los informes es mediante la página en Internet de la Oficina.

También se pueden emitir copias de los mismos, previo el pago de sellos de rentas internas, requeridos por ley. Las personas interesadas pueden comunicarse con el Administrador de Documentos al (787) 294-0625 o (787) 200-7253, extensión 536.

---

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

*Dirección física:*

105 Avenida Ponce de León

Hato Rey, Puerto Rico

Teléfono: (787) 754-3030

Fax: (787) 751-6768

*Internet:*

<http://www.ocpr.gov.pr>

*Correo electrónico:*

[ocpr@ocpr.gov.pr](mailto:ocpr@ocpr.gov.pr)

*Dirección postal:*

PO Box 366069

San Juan, Puerto Rico 00936-6069

\*Esta comunicación es confidencial, para uso exclusivo de la persona o entidad a quien está dirigida y con el propósito de que emitan sus comentarios de acuerdo con la *Carta Circular OC-11-07* del 24 de agosto de 2010. Dicha *Carta Circular* está disponible en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>. La determinación de divulgar la información contenida en este borrador de informe de auditoría es única y exclusivamente de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Si usted recibió esta comunicación por error, agradeceremos que lo notifique inmediatamente a esta Oficina al (787) 754-3030, extensiones 2502 ó 2511 y la devuelva por correo al PO Box 366069, San Juan, Puerto Rico 00936-6069 o puede coordinar con nosotros para que busquemos la misma. El uso indebido o la divulgación no autorizada del contenido de esta comunicación pueden conllevar violaciones de índole civil o penal.